

**FACULTAD DE DERECHO**

**GUÍA DOCENTE 2020/21**

**Con la adenda de adaptación a las exigencias sanitarias  
derivadas de la covid-19**

**FILOSOFÍA DEL DERECHO**



**CURSO: 1º**

<b>DATOS DE LA ASIGNATURA</b>	
<b>GRADO</b>	DERECHO
<b>CURSO</b>	1º
<b>AÑO ACADÉMICO</b>	2020/2021
<b>CUATRIMESTRE</b>	2º
<b>DENOMINACIÓN</b>	FILOSOFÍA DEL DERECHO
<b>CRÉDITOS- CÓDIGO</b>	6 CREDITOS. <b>CODIGO 808009106</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HORAS TEÓRICAS: 32</li> <li>• HORAS PRÁCTICAS: 9 x GR</li> <li>• EXÁMENES: 4</li> </ul>
<b>MODALIDAD IDIOMÁTICA</b>	CASTELLANO
<b>DEPARTAMENTO</b>	THEODOR MOMMSEN
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	FILOSOFÍA DEL DERECHO
<b>EQUIPO DOCENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COORDINADOR: PROF. DR. D, JUAN JESÚS MORA MOLINA.</li> <li>• T-1/T-2/T-3: AYUDANTE DE UNIVERSIDAD A CONTRTAR.</li> <li>• EL GR1 DEL T-1 SERÁ IMPARTIDO POR EL COORDINADOR.</li> </ul>
<b>HORARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• T-1: LUNES/MARTES (9:00-11:00).</li> <li>• T-2: LUNES/MARTES (12:30-14:30); VIERNES (19, 26/02/2021 5,12/03/2021)</li> <li>• T-3: LUNES/MARTES (19:00-21:00).</li> </ul>
<b>TUTORÍAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• T-1/T-2: MIÉRCOLES/JUEVES (10:00-13:00);</li> <li>• T-3: MIÉRCOLES/JUEVES (17:00-20:00).</li> </ul>
<b>CONTACTO Y/O CONSULTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Despachos: b-4</li> <li>• Teléfonos: 959219632</li> <li>• Email coordinador: <a href="mailto:juanjesus.mora@sc.uhu.es">juanjesus.mora@sc.uhu.es</a></li> </ul>

## **2. CONTEXTO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA**

### **2.1. PRERREQUISITOS.**

No se exigen.

### **2.2. SITUACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS.**

Para continuar con la formación inicial de un futuro jurista, y tras haber estudiado el fenómeno de “lo jurídico” desde perspectivas no estrictamente normativistas en el primer cuatrimestre, se demanda una aproximación rigurosa a la Teoría General del Derecho, en la que se tratará el tan siempre polémico tema del Derecho como Ciencia (Kelsen), las fuentes del Derecho, la Teoría General de la Norma y del Ordenamiento Jurídico, el derecho subjetivo, las relaciones jurídicas, así como la argumentación, interpretación y aplicación jurídicas.

*Por todo ello, su ubicación en el primer curso del grado en Derecho es la pertinente dada la naturaleza y el objetivo de las enseñanzas de la asignatura antes de comenzar los estudios de disciplinas estrictamente dogmáticas, para cuyo aprovechamiento el alumnado precisa de las competencias y habilidades heurísticas y preparatorias que engloban esta materia.*

## **3. CONTEXTO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DE LA ASIGNATURA**

Enseñar a pensar, razonar y argumentar a través de los contenidos sugeridos plenamente otorga, con toda seguridad, una gran ayuda, y genera un alto grado de utilidad, para la formación de futuros profesionales cuya labor consistirá, principalmente, en tales habilidades. En consecuencia, con la finalidad de que sean provechosas las enseñanzas impartidas, la exigencia de esta asignatura se concentrará en obtener nivel de excelencia más alto posible en dichos ámbitos con las limitaciones sobrevenidas que se localicen en cada curso académico.

## **4. DESCRIPTORES**

- Teoría de la norma.
- Teoría del Ordenamiento jurídico.
- Teoría de las relaciones jurídicas.
- Teoría del conocimiento jurídico.

- Teoría de la Justicia.<sup>1</sup>
- Interpretación y argumentación jurídica.

## **5. COMPETENCIAS**

### **5.1. GENERALES**

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de gestión de la información.
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### **5.2. ESPECÍFICAS**

- Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad de interpretar y leer textos jurídicos.
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

## **6. OBJETIVOS**

En virtud de las competencias elegidas, se persiguen los siguientes resultados:

- Identificar problemas jurídicos
- Reconocer los distintos tipos de normas jurídicas.
- Enumerar, identificar y aplicar los principios rectores del ordenamiento jurídico y las fuentes jurídicas básicas.
- Distinguir y emitir juicios críticos acerca de las teorías y/o corrientes iusfilosóficas fundamentales, así como de las principales teorías de la justicia, relacionando las ideologías filosófico-políticas, corrientes de pensamiento jurídico e instituciones y fuentes del ordenamiento jurídico.<sup>2</sup>
- Determinar, exponer y aplicar los elementos básicos en el proceso de interpretación jurídica, así como en los procesos argumentativos.
- Identificar los distintos tipos de relaciones jurídicas

---

<sup>1</sup> Por las características de la asignatura “Valores Jurídicos, Derechos Humanos, Género y Paz”, se opta por asignar los contenidos de dicho descriptor a dicha materia.

<sup>2</sup> Como complemento a lo visto en el primer cuatrimestre.

## 7. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos de la asignatura podrán realizarse a lo largo del curso las siguientes actividades: -

- Clase magistral.
- Estudio individual de manuales y otros medios de enseñanza.
- Exposición dialogada.
- Recensiones de bibliografía o jurisprudencia.
- Investigación documental.
- Estudio de casos.
- Reflexión sobre las actividades de aprendizaje realizadas (memorias).
- Crítica constructiva del trabajo de los compañeros. Los grupos reducidos serán utilizados para realizar pruebas de evaluación voluntarias a lo largo del curso, o bien como tutorías colectivas, o bien como talleres de profundización en conceptos esenciales.

## 8. CONTENIDOS

Los bloques temáticos que abajo siguen se expondrán a diferentes niveles de profundidad, regulando la profundización en los mismos en virtud del conocimiento que vaya mostrando el alumnado. No obstante, siempre se abordarán los conceptos básicos, agrupándose y fusionándose ítems de distintos bloques cuando la explicación así lo exija.

	Bloques temáticos	Ítems
1	EL DERECHO COMO CIENCIA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• La teoría positivista de Hans Kelsen sobre el Derecho y el Estado.</li><li>• Otras perspectivas metodológicas.</li></ul>
2	LAS FUENTES DEL DERECHO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Taxonomías de las fuentes jurídicas.</li><li>• Articulación del sistema de fuentes.</li></ul>
3	TEORÍA GENERAL DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto y principios.</li><li>• Normativismo e insitucionalismo.</li></ul>
4	LA NORMA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Características.</li><li>• Tipología.</li></ul>
5	LAS RELACIONES JURÍDICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• El derecho subjetivo y el deber jurídico.</li><li>• El ejercicio de los derechos subjetivos.</li><li>• Principios rectores: buena fe, abuso de derecho y fraude de ley.</li></ul>

6	Interpretación, argumentación y aplicación jurídicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios y directrices.</li> <li>• Integración jurídica, analogía y equidad.</li> <li>• La argumentación jurídica.</li> </ul>
---	---	---

## 9. EVALUACIÓN

- **Sistema ordinario.-** Los alumnos deberán realizar 3 pruebas tipo test y un comentario de texto guiado final, para el que se podrá utilizar todo el material que se considere oportuno.. El alumnado deberá obtener, al menos, un APROBADO (5) para superar la asignatura. Para ello, podrá ir sumando puntos en las actividades evaluadoras que a continuación se proponen.
  - El valor de cada prueba tipo test será, respectivamente, el 10%, 15% y 25% sobre el total de la calificación final de la asignatura. La materia de cada prueba test se acumulará para la siguiente y cada una constará de 20 preguntas multirrespuesta (4), siendo tan solo una correcta. Habrá un sistema de penalización: por cada dos respuestas erradas se restará una correcta y no se tendrán en cuenta las respuestas en blanco. Cada alumno elegirá cuántas de estas pruebas deseará realizar. Se dispondrá de 20 minutos.
  - El comentario de texto final, cuyo valor calificadorio será el 50%. Estará formado por 10 preguntas, en las que será obligatorio reflejar las fuentes adoptadas para las respuestas; en caso contrario, no serán puntuables. Cada pregunta valdrá 0,5 puntos. Si se incurre en errores ortográficos, se anulará la pregunta afectada. Cada alumno únicamente completará aquellas cuestiones que estime oportuno. Se dispondrá de 2 horas.
- **Evaluación única.-** De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de nuestra Universidad ([http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos\\_Pagina\\_Normativa/Normativa\\_2019/Rgto\\_evaluacion\\_grado\\_mofs\\_ccgg\\_19\\_03\\_13.pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf)), en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a la matriculación si esta ha tenido lugar con posterioridad al inicio de la asignatura, el estudiante podrá comunicar al profesor coordinador ([juanjesus.mora@sc.uhu.es](mailto:juanjesus.mora@sc.uhu.es)) su voluntad de ser evaluado mediante una única prueba final. La prueba constará de 4 preguntas escritas sobre la asignatura a razón de 2,5 puntos cada una.
- **Evaluación de los estudiantes que concurran a la convocatoria de diciembre.-** Los alumnos que se presenten a esta convocatoria deberán realizar una prueba como la descrita en el apartado “Comentario de texto final” (sobre 10 puntos y con las mismas características de implementación) del sistema ordinario de evaluación.

## 9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

Los alumnos podrán acudir indiferentemente a consultar, sin perjuicio de otros títulos, la siguiente bibliografía recomendada:

- Atienza, M., Introducción al Derecho, Barcelona: Barcanova, 1985 (nueva ed., México: Fontamara, 1995).
- Atienza, M., Tras la justicia, Barcelona: Ariel,1993.
- Bobbio, N., Contribución a la teoría del Derecho, Madrid: Debate, 1990.

- Calsamiglia, A., Introducción a la Ciencia Jurídica, Barcelona: Ariel, 1986.
- Díaz, E., Sociología y Filosofía del Derecho, Madrid: Taurus, 1993.
- Dworkin, R., Los derechos en serio, Barcelona: Ariel, 1984.
- Ferrajoli, L., Derecho y razón. Teoría del garantismo penal, Madrid: Trotta, 1997.
- Hart, H., El concepto de Derecho (trad. G. R. Carrió), Buenos Aires: Avelledo-Perrot, 1963; reimpresión en Editora Nacional, México, 1980.
- Kelsen, H., Teoría pura del Derecho, México: UNAM, 1979.
- Pérez Luño, A. E. y otros, Teoría del Derecho, Madrid: Tecnos, 1997.
- Soriano Díaz, R. L., Compendio de Teoría General del Derecho, Barcelona: Ariel, 1993.
- Soriano Díaz, R. L. y Mora Molina, J. J., Teoría y Fundamentos del Derecho: perspectivas críticas, Madrid, Tecnos, 2011.

El profesorado a cargo de la asignatura indicará otros títulos a medida que vaya siendo necesario de acuerdo con las necesidades objetivas del curso, así como otros recursos que pudiesen encontrarse en la web.

## 10.- CRONOGRAMA

Se presenta un cronograma ideal que podrá ser alterado según las eventualidades que pudiesen acaecer para favorecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado.

T	G	Febrero				Marzo				Abril			Mayo				Junio
1	GG	15	16	22	23	2	9	15	22	12	13	19	10	11	17	18	A convenir en caso de el estudiantado así lo demandase o fuese necesario por causas de fuerza mayor.
						23				20	26	27	31				
2	GG	15	16	19	22	2	8	9	15	12	13	19	11	17	18	31	
		23	26			16	22			20	26						
3	GG	15	16	22	23	2	9	15	22	12	13	19	10	11	17	18	
						23				20	26	27	31				
1	GR1					8				5			3				
	GR2					16				6			4				
2	GR1					12				9			3				
	GR2					19				16			4				
	GR3					23				27			10				
3	GR1					8				5			3				
	GR2					16				6			4				

## 11. ADENDA DE ADAPTACIÓN A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA COVID-19

<b>ESCENARIO A) DE DOCENCIA MIXTA O HÍBRIDA</b>		
<b>Adaptación del temario:</b> No procede.		
<b>Adecuación de actividades formativas y metodologías docentes</b>		
<b>Actividades formativas</b>	<b>Formato</b>	<b>Metodología docente</b>
Clases magistrales en grupos grandes.	Presencial/ en línea	Las clases teóricas en grupos grandes se impartirán en formato presencial, siempre que pueda respetarse el distanciamiento físico de 1,5 m. o con las condiciones que en su momento marquen las autoridades sanitarias. En el caso de que no puedan impartirse presencialmente, si es posible, se procurará su reubicación en aulas dotadas con sistema de retransmisión por videoconferencia, de forma que se establezcan mecanismos de rotación entre el estudiantado. En el caso de que no se disponga de número suficiente de estas aulas, se trasladará la docencia a formato virtual síncrono (videoconferencia Zoom).
Tutorías individuales.	Presencial/ en línea	Mientras se mantengan las clases magistrales presenciales, las tutorías individuales se desarrollarán presencialmente mediante cita previa, dentro del horario establecido, y con seguimiento de las medidas de prevención fijadas por las autoridades sanitarias, sin perjuicio de la posibilidad de consultar por correo



		electrónico. Si las clases magistrales fueran en línea, las tutorías se llevarían a cabo por foro asíncrono o por correo electrónico.
Tutorías grupales/sesiones de grupos reducidos.	Presencial/ en línea	Si puede disponerse de un aula con la suficiente capacidad para guardar las distancias sociales, la tutoría para grupos se llevaría a cabo de manera presencial. En caso contrario, se efectuaría mediante videoconferencia Zoom.

<b>Adaptación de sistemas de evaluación</b>			
<b>Prueba de evaluación</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
Cuestionario tipo test (I)	Presencial/en línea.	Evaluación de bloques sucesivos.	10%
Cuestionario tipo test (II)	Presencial/en línea.	Evaluación de bloques sucesivos, añadidos a los contenidos evaluados en el cuestionario tipo test (I).	15%
Cuestionario tipo test. (III)	Presencial/en línea.	Evaluación de bloques sucesivos, añadidos a los contenidos evaluados en el cuestionario tipo test (II).	25%
Comentario de texto guiado.	Presencial/en línea.	Evaluación de conocimientos a través de las competencias propias de la asignatura.	50%
<b>Evaluación única (examen final)</b>			
<b>Prueba de evaluación</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
Examen escrito.	Presencial/en línea.	4 preguntas sobre la asignatura con valor alícuoto.	100%

## ESCENARIO B) DE DOCENCIA VIRTUAL

**Adaptación del temario:** No procede.

### **Adecuación de actividades formativas y metodologías docentes**

<b>Actividades formativas</b>	<b>Formato</b>	<b>Metodología docente</b>
Clases magistrales en grupos grandes.	En línea	Docencia en formato virtual síncrono (videoconferencia Zoom).
Tutorías individuales.	En línea	Esta actividad, ya prevista en línea, no sufrirá cambio.
Tutorías grupales/grupos reducidos.	En línea	Las tutorías se efectuarán mediante videoconferencia Zoom.

### **Adaptación de sistemas de evaluación**

<b>Prueba de evaluación</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
Cuestionario tipo test (I)	En línea.	Evaluación de bloques sucesivos.	10%
Cuestionario tipo test (II)	En línea.	Evaluación de bloques sucesivos, añadidos a los contenidos evaluados en el cuestionario tipo test (I).	15%
Cuestionario tipo test (III)	En línea.	Evaluación de bloques sucesivos, añadidos a los contenidos evaluados en el cuestionario tipo test (II).	25%
Comentario de texto guiado.	En línea.	Evaluación de conocimientos a través de las competencias propias de la asignatura.	50%
<b>Evaluación única (examen final)</b>			
<b>Prueba de evaluación</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
Examen escrito.	Presencial/en línea.	4 preguntas sobre la asignatura con valor alícuoto.	100%

## NOTAS:

-Las actividades académicas en estos escenarios (docencia mixta híbrida o virtual) se realizarán usando la Plataforma Moodle de apoyo a la docencia, con los medios que la Universidad proporciona a través de esta aplicación. Los estudiantes deben acceder al aula virtual de la asignatura en la Plataforma mediante el acceso que se les facilita para ello usando el correo electrónico de la Universidad.

-Los estudiantes dispondrán en los primeros días del curso de un cronograma con las fechas de las actividades a desarrollar. Con esta información, unida a la que se encuentra en esta Guía, deben decidir si van a seguir la evaluación continua por curso o el sistema de evaluación única final. Se recuerda que esta decisión les vincula en el curso con independencia del régimen docente que finalmente se siga.

-Cualquiera de los documentos o trabajos de evaluación que realicen los estudiantes deben ser de su autoría. En consecuencia, los profesores podrán arbitrar las medidas oportunas para comprobarlo y determinar las consecuencias que cualquier tipo de acción de plagio tenga en orden a la calificación de esa prueba.